



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°06/2016

-Compensaciones Presupuestarias AGOSTO 2015-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 206/2015 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1113/2014 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYÉN, reglamenta sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2015;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes Agosto de 2015, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este Cuerpo Legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

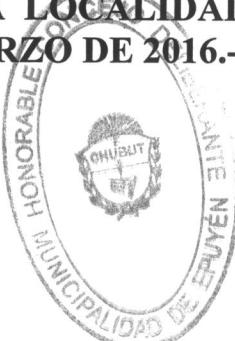
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N°206/2015 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




Jorge Capra
Presidente HCD
Municipalidad de Ep